

NATIONS UNIES
HAUT COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES
AUX DROITS DE L'HOMME

PROCEDURES SPECIALES DU
CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME

UNITED NATIONS
OFFICE OF THE UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

SPECIAL PROCEDURES OF THE
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los indígenas

REFERENCE: UA Indigenous (2001-8)
BOL 3/2011

27 de septiembre de 2011

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Relator Especial sobre los derechos de los indígenas de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General y la resolución 15/14 del Consejo de Derechos Humanos.

En este contexto, quisiera señalar a la atención urgente del Gobierno de su Excelencia la información que he recibido en relación **con la supuesta dispersión por fuerza de la marcha de personas indígenas quienes están protestando la construcción de una carretera que atraviesa la reserva indígena el TIPNIS, lo que ha resultado en varios heridos, detenidos y posibles muertos.**

Según la información recibida:

Desde el 15 de agosto de 2011, unos 1500 indígenas de la Amazonía han estado realizando una caminata de 500 kilómetros en protesta del plan del Gobierno de construir la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos. La carretera propuesta pasará desde el Atlántico al Pacífico, cruzando la zona amazónica de Perú, Bolivia y Brasil, incluyendo el territorio indígena Parque Nacional Isaboro Secure (TIPNIS) en Bolivia.

A pesar de que el territorio TIPNIS ha sido demarcado y titulado desde 2009 a favor de los pueblos mojeños, yuracarés y chimanes de esa zona, los planes para la construcción de la carretera han sido desarrollados sin llevar a cabo consultas que acatan a los estándares internacionales con los pueblos indígenas afectados. Las obras preliminares de construcción de la carretera han resultado en la deforestación de docenas de miles de hectáreas en el TIPNIS y se teme que la construcción acelerará la deforestación de la zona y aumentará el acceso al TIPNIS por parte de colonizadores y productores de la hoja de coca.

Actualmente, la marcha ha estado detenida en el pueblo de Yucumo, donde un contingente de casi 1000 personas, entre ellos policías, campesinos y colonos, han establecido puestos de control, impidiendo el paso de los caminantes así como el paso de alimentación, agua y medicamentos a la zona.

El 25 de septiembre de 2011, el Gobierno dispersó por fuerza a la marchas, atacando a los caminantes con gases y porras. Este evento siguió el anuncio de los caminantes que estaban dispuestos a retomar la caminata en las próximas horas. A la misma vez, representantes de la policía informaron que los caminantes les amenazaron con flechas antes de los actos de dispersión. El operativo policial resultó en varias personas indígenas heridas y detenidas, y se ha alegado también que varias personas indígenas resultaron muertas, entre ellas niños, mujeres y ancianos.

Excelencia, quisiera solicitar respetuosamente la opinión de su Gobierno en cuanto a la veracidad de esta información y cualquier otra información que su Gobierno estime relevante. En particular, quisiera saber sobre las medidas que tomaría su Gobierno para garantizar la seguridad de las personas que participen en la marcha y evitar que se produzcan actos que puedan afectar la vida y la integridad de las mismas. También quisiera saber sobre las medidas que tomará su Gobierno para investigar las alegaciones de abusos y muertes que se hayan dado a raíz del operativo policial del día 25 de septiembre pasado y sancionar a las personas responsables de tales actos. Asimismo, quisiera preguntar sobre las medidas que tomaría su Gobierno para abordar los temas de fondo de esta situación, específicamente en lo que respecta a las preocupaciones expresadas por los pueblos indígenas en relación con la construcción de la carretera que atraviesa la reserva indígena el TIPNIS, sin previa consulta.

Debido a la urgencia de esta situación, agradecería recibir una respuesta de su Gobierno a estas preguntas antes de 30 días. Garantizo que la respuesta de su Gobierno será tomada en cuenta en mi evaluación de la presente situación y en la elaboración de las recomendaciones que hiciera para la consideración del Gobierno de su Excelencia conforme mi mandato de superar los obstáculos existentes para el pleno goce de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Finalmente, dada la gravedad de los hechos ocurridos en el contexto de la construcción en este caso, es mi intención emitir un comunicado de prensa sobre este asunto, expresando mi preocupación sobre esta situación y señalando la importancia de garantizar la vida e integridad personal de las personas indígenas que participan en la marcha y de instaurar un proceso de consulta con los pueblos indígenas afectados para superar la situación de conflicto y abordar los temas de fondo de sus demandas.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

James Anaya
Relator Especial sobre los derechos de los indígenas